INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñañde rapera ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 22 de Setiembre de 2016

NOTA Nº 11 81/2016 para su entrega

Señores
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa SBE Nº 34/16 "Renovación de Certificado Digital SSL"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 081-004/16 de fecha 20 de Setiembre de 2016, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 79.000.000.- (Guaraníes setenta y nueve millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de treinta y ocho (38) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Lic. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Contrataciones Bienes y Servicios

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Rodrigo Araujo
23/09/16.
Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñe'ẽ rapera ko tiempo ndive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 22 de Setiembre de 2016

NOTA Nº 1182/2016 Lilio

Señores
FREENLANCERS DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa SBE Nº 34/16 "Renovación de Certificado Digital SSL",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 081-004/16 de fecha 20 de Setiembre de 2016, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Instituto de Previsión Social
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Contratación Directa y Servicios

Recibí conforme :
Fecha :

Matilde Aguayo
23-09-16